



Río Cuarto, 23 de junio de 2025

VISTO el expediente nro 148369 y la nota presentada por la Vicedirección del Departamento Escuela de Enfermería, referida a la solicitud de equivalencias de la estudiante Daiana Estefanía STEINGRUBER (DNI N°38.492.086), que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Enfermería: y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudios 2002, dependiente de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Daiana Estefanía STEINGRUBER* (DNI N°38.492.086), la asignatura ***Taller de Investigación en Enfermería (Cód. 126)*** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 18/11/2017-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-2).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 245/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 24 de junio de 2025 a las 14:42:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-245_25 Equivalencia STEINGRUBER Daiana Enfermeria [e012a6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas